



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Sesenta Y Ocho (68) Civil Municipal De Oralidad Transitoriamente
Juzgado Cincuenta (50) De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del
Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

Carrera 10 No. 14-33 Piso 15

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 11001400306820190048200** promovido por **EDIFICIO ESTACIÓN LA GLORIA P.H CONTRA FERNANDO GÓMEZ CABAL, HELENA GÓMEZ CABAL, JUAN CARLOS GÓMEZ CABAL Y MARGARITA GÓMEZ CABAL.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	carpeta 01Principal, folio, 27Notificacion, 29Notificacion, 31Notificacion,33Notificacion,35Notificacion,44Notificacion,49Notificacion,53Notificacion,58Notificacion,63Notificacion	\$ 105.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	carpeta 01Principal, pdf 06AutoOrdenaSeguirAdelanteEjecucion	\$ 1.610.000,00
TOTAL		\$ 1.715.000,00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 03 de junio de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-00482

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado (No. 07) se ajusta a derecho conforme lo dispuesto en la orden de seguir adelante, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de **\$1.715.000,00** M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

LESLY BRIGITTE LEMUS TRIANA
Juez (E)

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 22
Fijado hoy 06 de junio de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

oecd